

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Liquidación Patrimonial
Demandante	Edwin Andrés Rendón Acevedo
Demandado	Scotiabank Colpatria y otros
Radicado	05001 40 03 028 2022 00770 00
Providencia	Fija nueva fecha

Mediante memorial del 29 de enero de 2024 (Doc. 75), el liquidador JHON ALEXANDER FLÓREZ PÉREZ solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el 14 de febrero de 2024 *en razón que para la misma fecha y hora tengo audiencia de instrucción Y juzgamiento del artículo 373 de C.G.P. en otro despacho judicial fungiendo como apoderado de la parte demandada; audiencia que fue programada con antelación a la presente mediante auto del 24 de agosto de 2023.* Como prueba de lo anterior aporta la referida providencia emitida por el Juzgado 1 de Familia de Medellín.

Por ser procedente lo solicitado, se procede a señalar como nueva fecha para dicha diligencia **el día 06 de junio de 2024 a la 9:00 a.m.**

Se recuerda al liquidador que el proyecto deberá ser presentado con una antelación no inferior a diez (10) días con respecto a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **434c79f4a9ac8fa364cfe5977abcb4cd9be9081e00feca9c706c71fe3766ddf8**

Documento generado en 07/02/2024 07:46:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>